

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

OBJETIVO

Brindar una atención integral a la población Vulnerable y población especial que solicita atención en los diferentes servicios de salud física y salud mental, que presta La unidad de salud de Ibagué , teniendo en cuenta el principio de enfoque diferencial, enfoque diferencial de género, enfoque étnico y enfoque de derechos ajustada a sus necesidades y particularidades reconociendo los saberes y capacidades de las diferentes poblaciones, garantizando una atención humanizada y de calidad dentro del marco de los derechos, la no discriminación y la equidad en el acceso al servicio de salud.

ALCANCE

El alcance de la ruta de Atención a población Vulnerable y población especial inicia desde el Ingreso del usuario a la unidad de salud de Ibagué hasta el egreso de la institución.

DEFINICIONES

Para la realización de esta propuesta se tuvieron en cuenta las siguientes definiciones

Población vulnerable: La Organización mundial de la salud y en Plan Decenal de Salud Pública aborda las poblaciones reconociendo sus diferencias socioculturales, económicas, de momento del curso de vida y condiciones o situaciones particulares con el fin de que las políticas, programas y proyectos relacionados con su salud tomen en cuenta dichas diferencias en la búsqueda de la equidad en salud. Esto incluye el abordaje de la población agrupada así:

En función del curso de vida: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. **Poblaciones con condiciones o situaciones particulares:** Grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, y víctimas del conflicto armado.

Población especial: Son las personas que, por sus condiciones de vulnerabilidad, marginalidad, discriminación o en situación de debilidad deben pertenecer al régimen subsidiado y así mismo son identificados mediante Listado Censal.

Son poblaciones especiales:

Víctimas del conflicto armado interno

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENICION	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

Comunidades indígenas

Personas en prisión domiciliaria a cargo del INPEC

Adulto mayor en centros de protección

Población desmovilizada y/o miembros del grupo armado ilegal que celebren acuerdos de paz con el Gobierno Nacional.

Migrantes colombianos repatriados que han retornado voluntariamente al país o han sido deportados o expulsados de territorio extranjero.

Población Habitante de la calle incluido en censo de secretaria de Bienestar social

Población infantil vulnerable bajo protección de ICBF ó Instituciones diferentes al ICBF

Programa en protección a testigos Adolescentes y jóvenes a cargo del ICBF en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Atención integral en salud: La atención integral es el enfoque biopsicosocial que se le brinda a los pacientes, su familia y la comunidad, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Atención en salud: Se denomina atención (o asistencia) de la salud al conjunto de procesos a través de los cuales se concreta la provisión de prestaciones y cuidados de salud a un individuo, un grupo familiar, una comunidad y/o una población.

Accesibilidad en salud: Posibilidad que tiene el Usuario para utilizar los servicios de salud.

Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.

Enfoque de derechos “El derecho a la salud es inherente a la persona, es irrevocable, inalienable e irrenunciable, es igualitario y universal para todos los seres humanos, es atemporal e independiente de los contextos sociales e históricos, por lo cual es un tema de la ética de la función pública, la ética del autocuidado y de la equidad”. (Cartilla ABC del Plan Decenal en Salud 2012 – 2021).

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

Enfoque diferencial “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia, para las cuales el Sistema General de Seguridad Social en Salud ofrecerá especiales garantías y esfuerzos encaminados a la eliminación de las situaciones de discriminación y marginación. (Artículo 3, Ley 1438 de 2011). Entre tanto, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, “distingue entre las diversidades propias de sujetos y colectivos titulares de derecho y las desigualdades injustas y evitables que generan inequidades”.

El enfoque diferencial de género, se refiere al análisis de las relaciones sociales que parte del reconocimiento de las necesidades específicas de las mujeres y que tiene por objeto permitir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Enfoque étnico: busca garantizar el cumplimiento del marco de derechos reconocidos a los pueblos étnicos y el reconocimiento de la diversidad cultural de la nación colombiana.

Consultorio Rosado: Programa de la unidad de salud de Ibagué, que brinda Atención a Mujeres Víctimas de Violencia basada en género.

CONDICIONES GENERALES

La atención en salud con enfoque diferencial, enfoque de género, enfoque étnico y enfoque de derechos debe ser brindada por todo el personal de salud de la unidad de salud de Ibagué. En todos los casos se debe tener en cuenta los derechos del paciente y los principios de privacidad y confidencialidad de la información. Todas las actuaciones del equipo de salud deben quedar registradas en la historia clínica DINAMICA.

En el servicio de urgencias se tiene un digiturno que permite realizar una clasificación efectiva de la población que ingresa al servicio siendo esta una herramienta muy importante para la atención con un enfoque diferencial

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11



Imagen 1 fuente digiturno Unidad del san francisco

Enfoques del protocolo de atención al ciudadano en el sector salud

Enfoque de derechos

El derecho a la salud es inherente a la persona, es irrevocable, inalienable e irrenunciable, es igualitario y universal para todos los seres humanos, es atemporal e independiente de los contextos sociales e históricos, por lo cual es un tema de la ética de la función pública, la ética del autocuidado y de la equidad”.

Las siguientes guías describen información que debe conocerse acerca de los grupos poblacionales de especial atención, el marco normativo que los protege y algunas recomendaciones en el momento de la interacción con ellos. Se desarrollan por grupo poblacional, así:

Personas con discapacidad

La “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, define a estas personas como “aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Hay 4 categorías de análisis de la discapacidad desde las deficiencias:

1. Movilidad/Física: Es la dificultad que pueda presentar una persona para caminar, mantener posiciones del cuerpo o manipular objetos, debido a deficiencias físicas permanentes como debilidad muscular, pérdida o ausencia de alguna parte del

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

cuerpo, alteraciones en las articulaciones o la realización de movimientos involuntarios.

2. Sensorial: Hace referencia a las dificultades que pueda presentar una persona en los sentidos; se define de acuerdo con las deficiencias en cada uno de ellos. Así, la discapacidad auditiva se refiere a la dificultad para escuchar y hablar, mientras que la visual es la dificultad para percibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos y personas.

3. Mental: Es la deficiencia que pueda presentar una persona para realizar actividades intelectuales que impliquen aprender, pensar y memorizar (mental cognitiva) o para relacionarse con las demás personas y el entorno (mental psicosocial).

4. Múltiple: Es cuando se presentan dos o más deficiencias de orden físico, sensorial, mental, emocional o de comportamiento, que afectan significativamente la comunicación, la interacción social y el aprendizaje.

Estrategias que facilitan la atención a personas con discapacidad

No se refiera a las personas con discapacidad como discapacitadas. Y no diga: inválido, minusválido, defecto de nacimiento, malformación, deforme, enano, confinado a una silla de ruedas, mudo, esquizofrénico, sordomudo, loco, tullido, lisiado, desequilibrado, paralítico, demente, retardado mental, perturbado, bobo, tonto, mutilado, neurótico, epiléptico, persona en situación de..., aquejado por..., padece..., sufre de...

Diga “personas con discapacidad”, y si requiere mencionar específicamente el tipo de discapacidad, agregue los términos física, mental, sensorial o múltiple, según corresponda.

Consejos para tener en cuenta en la atención a estas personas:

Siempre brindar un trato respetuoso y diferencial: Dar un trato digno y respetuoso que tenga en cuenta las necesidades de cada persona permite crear una sociedad

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

más inclusiva y brindar un servicio oportuno y adecuado a la población con discapacidad.

Sea un conecedor: Infórmese y prepárese para ayudar a crear un mundo más participativo, conociendo, al menos de manera general, las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y sus requerimientos.

Pregunte antes de ayudar: El que una persona tenga discapacidad no significa que no pueda valerse por sí misma. Antes de ayudar, pregunte a la persona: ¿desea recibir ayuda? ¿Cuál sería la mejor forma de ayudarlo? Si no la acepta respete su decisión; así fomenta su autonomía e independencia.

No subestimar o exaltar sin razón: La discapacidad no define la condición humana de una persona. Por lo tanto, estas personas no son más o menos que otras personas. Subestimar sus capacidades o exaltar sus logros “a pesar de su discapacidad”, acentúa las barreras existentes para su participación y goce efectivo de derechos.

Tenga en cuenta el lenguaje: Algunas expresiones pueden ser ofensivas para las personas con discapacidad y atentar contra su dignidad. El uso de un lenguaje dignificante le permitirá brindar un trato respetuoso y por tanto un servicio incluyente a los ciudadanos.

Escuche: Escuche siempre a las personas con discapacidad y permita que expresen sus necesidades. De ser necesario, deles el tiempo que requieran para hacerlo. Su conocimiento, escucha y empatía son las herramientas que le permitirán ayudarles a encontrar soluciones a sus necesidades.

Utilice herramientas: Recuerde que no existe una sola forma de comunicarse. Complemente su atención a las personas con discapacidad con el uso de herramientas de comunicación alternas como lápiz, papel, imágenes o ejemplos que le permitan comprender mejor sus requerimientos.

Disposición: Escuche, explique con calma y de forma sencilla, y evite comportamientos que puedan hacer sentir incómoda o maltratada a la persona con discapacidad.

Rectifique: Verifique que la información suministrada al usuario con discapacidad ha sido efectivamente comprendida. Para esto solicite retroalimentación y, si es necesario, repita la información en un lenguaje claro y sencillo, manteniendo la exactitud y veracidad de ésta.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCIÓN EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11



!Y recuerde!

- » Las personas con discapacidad son sujetos de derechos.
- » Las personas con discapacidad son ciudadanos como cualquier otro.
- » Debe dirigirse de forma directa a las personas con discapacidad y no a su acompañante o interprete, aunque sea este quien responde.
- » Las personas con discapacidad tienen autonomía.
- » Las personas con discapacidad visual y auditiva tienen formas diferentes de comunicación. Infórmese sobre cómo usar la lengua de señas y otras formas de comunicación que utilizan las personas que tienen este tipo de discapacidad.
- » No vea a las personas con discapacidad como incapaces o inútiles.

En el sistema de historia clínica DINAMICA GERENCIAL se tiene la opción el digiturno especifica la clasificación del TRIAGE y adicional se tiene al variable de discapacidad para ser priorizado.

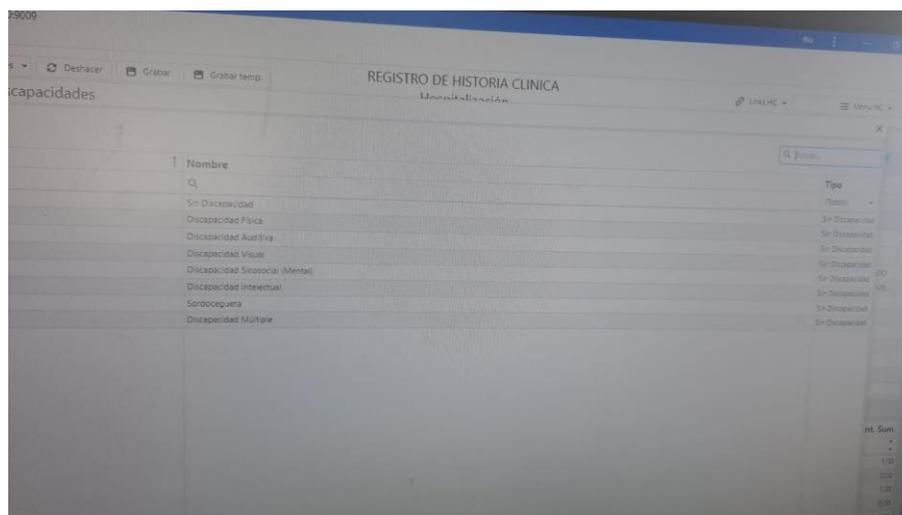
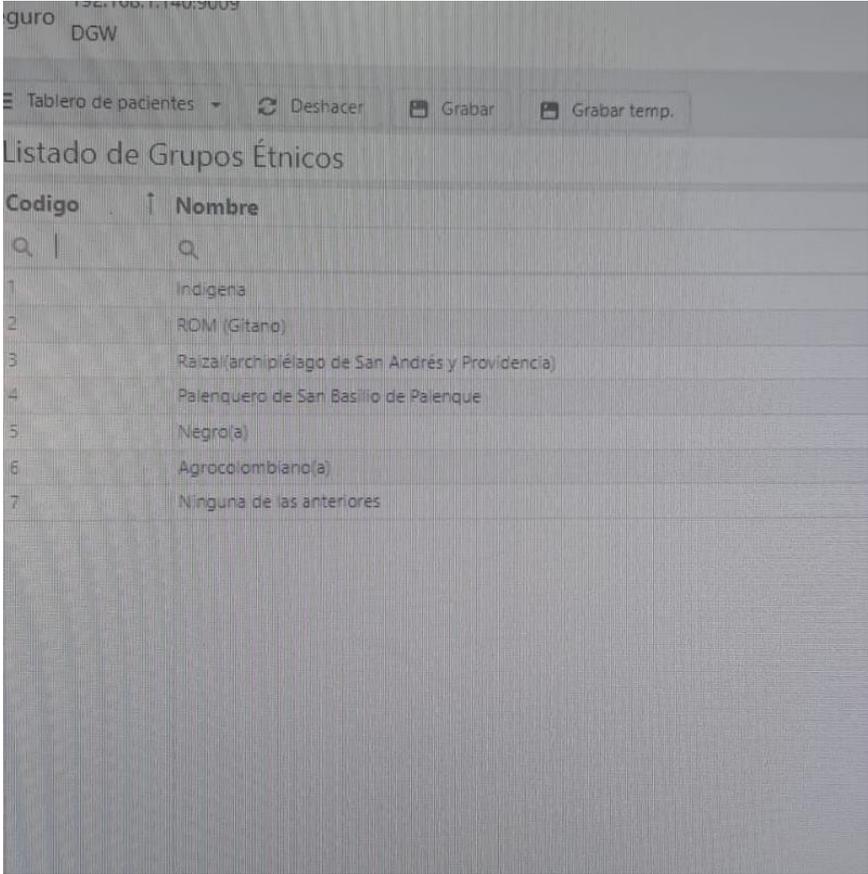


Imagen 2 fuente DINAMICA GERENCIAL

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCION	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

Como también de grupos étnicos están las variables incluidas en el sistema de DINAMICA GERENCIAL



Codigo	Nombre
1	Indígena
2	ROM (Gitano)
3	Raíza (archipiélago de San Andrés y Providencia)
4	Palenquero de San Basilio de Palenque
5	Negro(a)
6	Agrocolombiano(a)
7	Ninguna de las anteriores

Imagen3 fuente DINAMICA GERENCIAL

VICTIMAS

La Ley 1448 de 2011 definió las víctimas como “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCION	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

Estrategias que facilitan la atención a víctimas

Siempre tenga en cuenta el contexto y sea empático. No infiera o suponga cosas que la víctima dijo. Confirme con la víctima lo que ella expresa.

- Evite los prejuicios. Por ejemplo, que la sexualidad femenina haya sido históricamente discriminada, o que todas las personas afro son pobres, o que si una persona está bien vestida no es víctima o no requiere reparación.
- Genere espacios de diálogo y confianza en condiciones que garanticen la confidencialidad de la información que se maneja.
- Evite el trato en términos de inferioridad o la utilización de expresiones que nieguen la capacidad de la persona para definir su proyecto de vida o sus necesidades.

Evite la utilización de tecnicismos en la explicación de los procedimientos y servicios.

- Permita que la persona se exprese con libertad y tranquilidad.
- Preste atención al relato y muestre interés. Mantenga el contacto visual.
- Si la víctima entra en un estado de crisis emocional, no intente calmarla con expresiones que minimicen la situación como “no se preocupe” o “todo está bien”. Recuérdle que está en un lugar seguro, en el que puede expresar sus sentimientos y pensamientos.

El trato hacia la víctima debe ser siempre respetuoso de su dignidad; todas nuestras acciones y comportamientos deben estar orientados a su dignificación.

- Evitar la victimización secundaria o re victimización, derivada de las relaciones de la víctima con entidades. Esto ocurre cuando se niega información, no se le reconoce como su condición, no se le escucha con el debido respeto, se le somete a interrogatorios innecesarios que revive la experiencia traumática o se sugieren situaciones que atentan contra su dignidad.

Orientaciones sexuales e identidades de género

La orientación sexual se refiere a la dirección del deseo erótico y afectivo de las personas en función de su sexo. Puede ser:

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCION	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

Homosexual: Personas que dirigen su deseo erótico y afectivo hacia personas de su mismo sexo. Se denomina lesbiana a la mujer que materializa su deseo erótico-afectivo con otra mujer y Gay al hombre que materializa su deseo erótico-afectivo con otro hombre.

- Heterosexual: Personas que dirigen y materializan su deseo erótico-afectivo con personas de sexo distinto al que asumen como propio.

Bisexual: Personas cuyo deseo erótico y afectivo puede dirigirse y materializarse tanto con personas de su mismo sexo como con personas de sexo distinto al que asumen como propio.

- Intersexual: Personas que presentan simultáneamente caracteres sexuales primarios y secundarios de ambos sexos, sin implicar necesariamente que alguno es predominante.

La identidad de género se refiere a la forma en que cada persona se percibe a sí misma y a cómo desea ser percibida por los demás, independientemente del sexo con el que nació o del género que le fue asignado. Las personas transgeneristas son las que transitan en la identidad de género, de maneras no convencionales. Dependiendo de la frecuencia o de la intensidad con la cual realizan este tránsito, pueden ser:

- Transformistas: Personas que eventualmente asumen conductas o comportamientos asignados a las personas del sexo contrario.

- Travestis: Personas que de manera permanente asumen conductas o comportamientos asignados a las personas del sexo contrario.

- Transexuales: Personas que asumen un género que no corresponde al que se les asignó socialmente, no tienen apropiación del sexo biológico con que nacieron y en muchos casos acuden a intervenciones quirúrgicas de reasignación de sexo.

Estrategias que facilitan la atención a personas en el marco de la orientación sexual e identidad de género.

Recuerde que la orientación sexual o la diversidad de género no son enfermedades.

No aconseje sobre los comportamientos de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCION	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

Tenga presente que la atención u orientación solicitada puede o no referirse a la orientación sexual o a la diversidad de género.

- Si el objeto de la consulta tiene relación con su orientación sexual o diversidad de género, evalúe qué tan fácil es para la persona hablar de estos aspectos de su vida privada y genere espacios cómodos para hablarlos.
- Evite dar un trato desigual en lo referente a la expresión de los afectos, haciendo distinciones por orientación sexual o identidad de género.

Evite promulgar, comentar y visibilizar la información dada por el usuario, pues en ocasiones puede que no quiera que se conozca sobre su orientación sexual o identidad de género y se debe respetar esa decisión.

- Evite utilizar palabras soeces, o que puedan llegar a agredir al usuario y su integridad.

Sea consciente de sus propias actitudes hacia las personas con aspectos o conductas disconformes con su género; puede causar molestia y generar dificultades en la atención.

- Sepa que las personas con diversidad sexual o de género también pertenecen a diversos grupos de identidad sociocultural (p. ej., raza, clase social, religión, edad, discapacidad, etc.) y no existe una única manera universal de lucir o tener alguna preferencia.

Use nombres y pronombres apropiados para la presentación e identidad de género de la persona; si tiene dudas, pregúntele.

No haga presunciones sobre la orientación sexual, el deseo de tratamiento hormonal o médico u otros aspectos de la identidad. Solicite la información al usuario, siempre y cuando sea pertinente.

- Tenga buena disposición y actitud de confianza

En la historia clínica se tiene en cuenta su condición sexual , grupos étnicos el sistema de historia clínica DINAMICA GERENCIAL cuenta con item de priorización

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCION	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

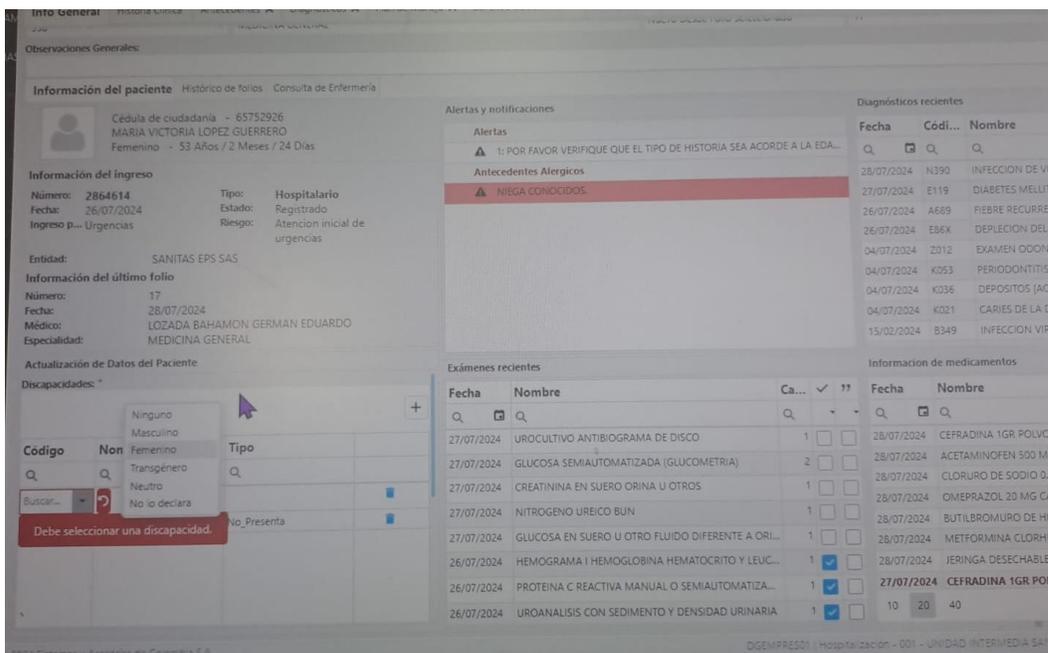


Imagen 4 fuente DINAMICA GERENCIAL

La unidad de salud atiende a toda la población teniendo en cuenta el enfoque diferencial de género, sexo, orientación sexual, raza, discapacidad, los pacientes son valorados y atendidos con calidad humana por parte de todo el personal que labora en la institución.

1. CONTROL DE ACTUALIZACIONES

VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CAMBIO REALIZADO
001	FEBRERO 2021	ACTUALIZACIÓN
002	OCTUBRE 2023	ACTUALIZACION LOGO

2. BIBLIOGRAFIA

	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA	GSF-PYP-PT-014
	GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	
	SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENICION	VERSION: 002
	PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA ATENCION EN SALUD	FECHA: OCTUBRE 2023
		Página 1 de 11

REFERENCIAS Ministerio de Salud y Protección Social (2013). ABC del Plan Decenal de Salud Pública.

Departamento Nacional de Planeación - Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (2013). Protocolos de Servicio al Ciudadano.

Departamento Nacional de Planeación – Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (2015).

Guía de Lenguaje Claro para Servidores Públicos de Colombia

Protocolo de atención al ciudadano Sector salud (2016)

Página del Ministerio de Salud – Colombia – www.minsalud.gov.co

Página del Ministerio del Interior – Colombia – Decreto Política Pública LGBTI

Ley 1448 de 2011

Ley 1251 de 2008 NORMAS TENDIENTES A PROCURAR LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Ley 1098 de 2006

Página del Ministerio de Salud - Política Publica Social Habitante de Calle – Plan Decenal 2021

Código de Infancia Ley 1098 de 2006

Página Supersalud – Atención al Ciudadano – Información para Población Vulnerable

Ley 1709 de 2014

LEY 1448 DEL 2011. MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO INTERNO. Extraído de la página <https://www.unidadvictimas>.

DIMENSIÓN TRANSVERSAL GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES. (2012). Extraído de la página <https://www.minsalud.gov.co/>



UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E. IBAGUE TOLIMA

GSF-PYP-PT-014

GESTIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

SUBPROCESO PROMOCION Y PREVENCION

VERSION: 002

**PROTOCOLO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA
ATENCION EN SALUD**

FECHA: OCTUBRE 2023

Página 1 de 11